

## FE DE ERRATAS

En virtud que se ha cometido un error material en las Condiciones Esenciales del Contrato – en el cuadro de Remuneración Mensual del CAS N° 001-2025-MDS, se procede a realizar la siguiente fe de erratas:

dice:

### CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Municipalidad Distrital de Sachaca (Av. Fernandini s/n Sachaca).
Duración del contrato	03 meses renovable de acuerdo a las necesidades del servicio
Modalidad de trabajo	Presencial
Tipo de contrato	A plazo determinado por necesidad transitoria
Remuneración Mensual	S/ 2,500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 soles), incluido los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

Debe decir:

### CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Municipalidad Distrital de Sachaca (Av. Fernandini s/n Sachaca).
Duración del contrato	03 meses renovable de acuerdo a las necesidades del servicio
Modalidad de trabajo	Presencial
Tipo de contrato	A plazo determinado por necesidad transitoria
Remuneración Mensual	S/ 2,800.00 (Dos mil ochocientos con 00/100 soles), incluido los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

La comisión

Arequipa 21 de febrero del 2025

